

## Resolución N° 05/2021.

### VISTO:

La Licitación Pública N°02/2021 llamada por Decreto N° 018/2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que según consta en el acta de Apertura, se han presentado TRES (3) oferentes: las empresas VIALCAM S.A., FERIOLI S.A. Y VIAL TRUCK S.A.;

Que de acuerdo a lo establecido en el Acta de Adjudicación, una de las propuestas económicas, aunque supera el monto del presupuesto establecido en el pliego, la misma no lo supera en más de un treinta (30) por ciento y se ajusta a los requisitos solicitados, siendo la misma conveniente para la Comuna.

Por ello este Consejo,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la compra de un equipo tanque atmosférico completo a la empresa FERIOLI S.A. por un total de pesos dos millones trescientos treinta y nueve mil doscientos setenta y seis (\$2.339.276)

**ARTICULO 2°:** Libérese la garantía de oferta de la empresa, quedando a su cargo constituir la garantía de adjudicación.

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Aldea Spatzenkutter, 19 de Agosto de 2021.

  
Hasegauer Andrea I.  
Secretaria  
Comuna A. Spatzenkutter

  
Lell Juan José  
Presidente  
Comuna A. Spatzenkutter